



Plaza Virreinal No. 1, Bo. San Martín, Tepotzotlán, Estado de México C.P . 54600

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MEXICO".

25 de septiembre de 2025

www.tepotzotlan.gob.mx

S u m a r i o

- ❖ *Aprobación para autorizar a la Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas, Presidenta Municipal Constitucional, para la firma del convenio de adhesión al "Programa de regularización de adeudos de créditos fiscales del Estado de México a cargo de los Municipios" establecido en el artículo octavo transitorio de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2025.*
- ❖ *Aprobación de la integración del "Comité de depuración de saldos de cuentas contables" del Municipio de Tepotzotlán.*

GACETA

*Año I
Número IX
Sección IV
Tomo I*



La *Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas*, Presidenta Municipal Constitucional de Tepotzotlán, Estado de México en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 30, 31 fracción XXXVI y 48 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y de conformidad con los acuerdos tomados en la: **DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, celebrada el día **25 de septiembre del año 2025**, a los habitantes del Municipio hago saber que el Ayuntamiento de Tepotzotlán, Estado de México, ha tenido a bien emitir el siguiente acuerdo:

PUNTO NÚMERO SEIS.

El Lic. **Ulises Rangel Baca**, Secretario del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, **CERTIFICO** que el Ayuntamiento, en su **DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, celebrada el día **25 de septiembre de 2025**, en el desahogo del punto número **SEIS** del Orden del Día aprobado para la correspondiente sesión, referente a:

- 06. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para autorizar a la Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas, Presidenta Municipal Constitucional, para la firma del convenio de adhesión al "Programa de regularización de adeudos de créditos fiscales del Estado de México a cargo de los Municipios" establecido en el artículo octavo transitorio de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2025;**

Habiéndose hecho la presentación y justificación del asunto por parte del *Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas*, Presidenta Constitucional del Municipio de Tepotzotlán, analizadas las propuestas surgidas, vertidas las interrogantes que consideraron pertinente realizar las y los integrantes del cuerpo edilicio, culminada la etapa de debate, puesto el punto a votación, el órgano colegiado arribó en su parte sintética, esencial, medular y cardinal, a los siguientes:

A C U E R D O S

- Primero.** - Se Aprueba por Unanimidad de votos autorizar a la Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas, Presidenta Municipal Constitucional, para la firma del convenio de adhesión al "Programa de regularización de adeudos de créditos fiscales del Estado de México a cargo de los Municipios" establecido en el artículo octavo transitorio de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2025.
- Segundo.** - El Director de Administración y Finanzas con funciones de Tesorero queda instruido y autorizado para que realice los trámites correspondientes ante la Secretaría de Finanzas del Estado de México a fin de concretar la firma del convenio antes mencionado.
- Tercero.** - Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, **Lic. Ulises Rangel Baca**, publicar el presente acuerdo en la Gaceta Municipal para su debido conocimiento y leal observancia.

PUNTO NÚMERO SIETE.

El Lic. **Ulises Rangel Baca**, Secretario del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, **CERTIFICO** que el Ayuntamiento, en su **DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, celebrada el día **25 de septiembre de 2025**, en el desahogo del punto número **SIETE** del Orden del Día aprobado para la correspondiente sesión, referente a:

- 07. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la integración del "Comité de Depuración de Saldos de Cuentas Contables" del Municipio de Tepotzotlán;**

Habiéndose hecho la presentación y justificación del asunto por parte del **Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas**, Presidenta Constitucional del Municipio de Tepotzotlán, analizadas las propuestas surgidas, vertidas las interrogantes que consideraron pertinente realizar las y los integrantes del cuerpo edilicio, culminada la etapa de debate, puesto el punto a votación, el órgano colegiado arribó en su parte sintética, esencial, medular y cardinal, a los siguientes:

ACUERDOS

Primero. – Se Aprueba por Unanimidad de votos la integración del "Comité de depuración de saldos de cuentas contables" del Municipio de Tepotzotlán. Con las y los siguientes integrantes:

NOMBRE	CARGO
Mtro. Carlos González Mendoza Director de Administración y Finanzas con funciones de Tesorero	Presidente
C. P. Miguel García Terrón Auditor	Secretario Técnico
C. P. Edgardo Adolfo Espinoza Guillén Auxiliar contable	Primer Vocal
Lic. Víctor Castro Domínguez Síndico Municipal	Segundo Vocal
Lic. Alejandro Juárez Chico Director Jurídico	Representante Jurídico
Lic. Angélica Leticia López Feria Contralora Interna Municipal	Representante del Órgano Interno de Control

Segundo. – Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, **Lic. Ulises Rangel Baca**, publicar el presente acuerdo en la Gaceta Municipal para su debido conocimiento y leal observancia.

Directorio del Ayuntamiento de Tepotzotlán, Estado de México.

Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas.

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

LIC. VICTOR CASTRO DOMINGUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

DRA. GLORIA MARÍA CASTORENA ESPINOSA
PRIMERA REGIDORA DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

C. JUVENTINO LOZANO VARGAS.
SEGUNDO REGIDOR DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

LIC. BRENDA VALERIA FRAGOSO FUENTES
TERCERA REGIDORA DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

C. ELPIDIO ROMERO MONTIEL
CUARTO REGIDOR DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

LIC. CYNTHIA DEL RIVERO GALLARDO
QUINTA REGIDORA DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

ING. PEDRO AARÓN VARGAS CASTRO
SEXTO REGIDOR DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

LIC. BETI GUADALUPE SANDOVAL ANTONIO
SÉPTIMA REGIDORA DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

LIC. ULISES RANGEL BACA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TEPOTZOTLÁN,
ESTADO DE MÉXICO

Estos acuerdos entraran en vigor el día de su publicación en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Tepotzotlán, Estado de México.

Plaza Virreinal #1, Bo. San Martín, Tepotzotlán, Estado de México, C.P. 54600
Tel. 55 5876 02 02 / 55 5876 00 97 / 55 5876 06 88